



12649 **DECRETO Nº** /2015.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2015.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario Nº 2171, de fecha 09 de Julio del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Programa denominado "COLABORACIÓN AL CLUB DE TIRO CON ARCO "AJAYU THAYA" DE ARICA, MEDIANTE EL TRASLADO DE JUECES EN EL MARCO DEL II TORNEO INTERNACIONAL AMISTOSO DE TIRO CON ARCO, ARICA 2015".
- b) Memorándum Nº 1037, de fecha 20 de Julio del 2015, del Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Interna Nº 13316, de fecha 20 de Julio del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "COLABORACIÓN AL CLUB DE TIRO CON ARCO "AJAYU THAYA" DE ARICA, MEDIANTE EL TRASLADO DE JUECES EN EL MARCO DEL II TORNEO INTERNACIONAL AMISTOSO DE TIRO CON ARCO, ARICA 2015", que se detalla a continuación:

1.1 NOMBRE	: Colaboración al Club de Tiro con Arco "AJAYU THAYA" de Arica, mediante o		
1.1 HOMBRE	traslado de jueces en el marco del II Torneo Internacional Amistoso		
	con Arco, Arica 2015.		
1.2 EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.		
1.3 FECHA	: Julio – Septiembre de 2015.		
II MARCO REFERENCI	AL:		
2.1,- LEGAL	Ela ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha programado el apoyo al Club de Tiro con Arco de Arica "AJAYU THAYA" en lo que respecta al traslado de jueces de la especialidad desde la ciudad de Santiago, en el marco de certamen de carácter Internacional, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras e), K) y l) de la ley 18.695 que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Del mismo modo hace referencia al Artículo 22, letra a) de dicho cuerpo normativo que dice relación con la promoción del Desarrollo Comunitario como una de las funciones trascendentales de DIDECO.		
2.2 DESCRIPCIÓN	: El Programa pretende apoyar en el traslado de jueces desde la ciudad de Santiago a la ciudad de Arica en el marco de la realización del II Torneo Internacional Amistoso de Tiro con Arco, Arica 2015, organizado por el Club de Tiro con Arco "AJAYU THAYA" (Viento del Alma) Personalidad Jurídica N 1500154-2  El Club de Tiro con Arco "AJAYU THAYA" es una organización sin fines de lucro que se aboca a la formación y desarrollo de deportistas en la disciplina de Tiro con Arco, participando en distintos torneos de carácte local, nacional e internacional. Dentro de sus principales objetivos se		
	encuentra el formar nuevos valores en la disciplina y proyectar el quehace de la organización a nivel nacional.  El aporte Municipal se traduce en la adquisición de pasajes ida y retorno desde la ciudad de Santiago a Arica con el fin de proceder con el traslado de jueces para el Evento de carácter Internacional a realizarse en la ciudad.		

Colaborar en la realización de Torneo internacional de Tiro con Arco, mediante el aporte en pasajes para traslado de Jueces para el certamen que se llevará efecto en la Ciudad de Arica.

4.1 HUMANOS	: 🛛 🗹 Alcalde de Arica.			
	☑ Dirección de Desarrollo Comunitario.			
	☑ Departamento de Asesoría Técnica.			
	Nómina de Pasajeros:			
	NOMBRE	RUT		
	JAIME ALBERTO FRANCISCO CASAJUANA SPIKIN	7.845.579-9		
	MARIA ANGELICA BERGEZ KREBS	8.609.461-4		
4.2 MATERIALES	: Requerimiento:			
	DESCRIPCIÓN	TOTAL		
	Pasajes Ida y retorno Santiago-Arica-Santiago.	\$600.000		
	Tot	al \$600.000		
	Fecha de embarque: 12 de Agosto (de acuerdo a dispo de la mañana).			
	Fecha de retorno: 17 de Agosto (de acuerdo a disponib disponible).	ilidad: ulfimo vuelo		
		ilidad: ultimo vuelo		

## 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Ida y retorno Santiago- Arica-Santiago	215,22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$600.000
		Valor Total	\$600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATI/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270 VADÓR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA